

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2301** *PILAR SUBSIERRA, S.L.*

D. José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 208/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Isabel Hernández Laconcepción contra "Pilar Subsiera, S.L.", en reclamación de 2.300 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 22.12.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.300 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008905-1